

# PROCOLO DE REAPERTURA

Escuela de Judo Sonia Gerbolés - Judo Club Gerboles

## INFORMACIÓN PREVIA

Desde nuestro gimnasio estamos plenamente comprometidos con la **seguridad** y la **formación integral** y de **calidad** de sus **alumn@s**.

Con el inicio de la Fase II, con la reanudación de la actividad deportiva en instalaciones deportivas en espacios cerrados sin público, queremos reanudar nuestra actividad con el plan de que **el riesgo de contagio sea muy bajo o no exista contagio alguno**.

Para ello se ha **desinfectado** rigurosamente toda la instalación con un producto **virucida, bactericida y fungicida**.

Así mismo se han tomado las medidas y protocolos que se exigen desde las Autoridades Sanitarias y el Consejo Superior de Deportes.

## PROTOCOLO DE ACCESO:

### MOMENTO DE ACCESO

- Las puertas se mantendrán abiertas y el acceso se realizará de uno en uno.
- Llegada de usuari@s entre 5 y 10 minutos antes de la clase para evitar aglomeraciones.
- El acceso a las instalaciones se hará con Mascarilla.
- Se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad de 2 metros entre personas que están en la cola de acceso.

### PERMISO PARA ACCEDER

- El acceso se realizará individualmente bajo aviso del responsable.
- Siguiendo el orden de llegada.

### MEDIDAS DE SEGURIDAD 1

- Se hace hincapié en la importancia de que los usuari@s se hagan un examen médico antes de la reincorporación (medida aconsejable).
- Los usuari@s tendrán que pasar por la alfombra de desinfección de calzado que se encontrará a la entrada de las instalaciones.



- Tendremos señalización, tanto en el interior como en el exterior, de las medidas preventivas y de higiene.
- Todos los usuari@s pasarán la medición de temperatura por el **Termómetro Sin Contacto** del que dispondremos a la entrada.
- Aquellos usuari@s que **superen su temperatura corporal de 37,2 grados**, **NO** podrán acceder a las instalaciones.
- Se Prohibirá el acceso a personas con síntomas del COVID 19.

## MEDIDAS DE SEGURIDAD 2

- Se dispondrá de dosificadores de gel hidroalcohólico en accesos y en cada una de las salas.



- Es **obligatorio** el uso de **toalla** personal e intransferible para el secado del sudor mientras se realiza la actividad.
- Es **obligatorio** el uso de la ropa deportiva **limpia** en cada entrenamiento.
- Lavado y desinfección **diaria** de la **ropa de entrenamiento**: lavado de forma mecánica en ciclos entre **60 y 90 grados**.
- Se **prohíbe** el uso de los vestuarios para cambiarse.
- Será necesario que cada usuari@ traiga una bolsa de plástico en la que introducirá el calzado de la calle para meterlo después en su mochila.
- Esta mochila se podrá depositar en el vestuario.
- **AEROBIC**: Es **obligatorio**, para quienes realicen esta actividad, traer **zapatillas que NO** se hayan usado en la calle.
- **PILATES**: Para quienes realizan la actividad de **Pilates** es aconsejable que traigan su propia esterilla. Las de la sala se podrán utilizar como hasta ahora pero será necesario que cada usuari@ desinfecte su esterilla al terminar la clase con el producto que se le facilitará.
- Está **prohibido** el uso de las duchas salvo estricta necesidad, con lo cual permanecerán precintadas.
- El uso del aseo será en caso estrictamente necesario y después de utilizarlo cada usuari@ deberá pulverizar el inodoro para su desinfección con el producto que se encontrará en un pulverizador en dicho aseo.



## AFORO Y DISTRIBUCIÓN

- Se establecen aforos en las clases de acuerdo al espacio y a las recomendaciones de distanciamiento impuestas por los órganos competentes.
- La normativa exige que para garantizar la distancia de seguridad, cada alumno dispondrá de 4 m<sup>2</sup> y un aforo máximo del 30%.
- En nuestro caso el aforo máximo que nos permiten las normativas es de **9 alumnos**.



- En el momento que se vaya pasando de Fase en la desescalada, se aumentará el aforo.

## **FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN**

### **PROTOCOLO ABANDONO DE SALA**

- Para el abandono de la sala se saldrá primero en función de la cercanía a la salida.
- Al salir, se lavará las manos con hidrogel y se pondrá la mascarilla.
- Se abandonarán las instalaciones sin detenerse a hablar con otros usuarios.
- Se prohíbe quedarse como espectador en otras sesiones y se procurará no colapsar los accesos y salidas.

### **Nota importante:**

**Informaros que debido a la normativa tenemos la obligación de la cita previa y por cumplimiento de la limitación de aforo es necesario que nos indiquéis los alumnos que empecéis ahora para así poder organizar las listas y ver si tenemos que limitar los días de entrenamientos.**

### **PRODUCTOS:**

**Productos utilizados certificados por Sanidad con el cumplimiento de normativas.**

#### **ASEPTIC LOCION:**

Loción Hidroalcohólica Antiséptica piel sana cumple la **norma UNE-EN 14476 Viricida** y está registrado en el Ministerio de Sanidad y en la agencia española de medicamentos (AEMPS).

Cumplen con las siguientes normas:

**NORMA UNE-EN 1500** Tratamiento higiénico de manos por fricción.

**NORMA UNE-EN 1276** Actividad Bactericida.

**NORMA UNE-EN 1650** Actividad Fungicida.

**NORMA UNE-EN 14476** Actividad Viricida.

**NORMA UNE-EN 12791** Desinfección quirúrgica de manos.

**NORMA UNE EN 13624** Levuricida en el área médica.

**NORMA UNE EN 14348** Actividad Tuberculicida.

**NORMA UNE EN 13727** Bactericida en el área médica.

**REG. FAB.: 9735-DS**

**Nº REG. AEMPS: 781-DES**

#### **DESCOL Desinfectante hidroalcohólico:**

DESCOL es un desinfectante que posee como principio activo biocida, una combinación de una amina terciaria y un glicol éter en solución hidroalcohólica. Tiene propiedades virucidas, bactericidas y fungicidas.

Se utiliza para la desinfección de instalaciones de la industria alimentaria,

DESCOL, cumple con las siguientes normas:

**NORMA UNE-EN 13697** Para Bactericidas y Fungicidas en superficies.

**NORMA UNE-EN 14476** Para Virucidas en superficies. Uso ambiental e Industria alimentaria.

**Nº DE REGISTRO D.G.S.P. 16-20/40/90-08635 16-20/40/90-08635-HA**